



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2010

Expediente Nº 478/88.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales, Dra. Ada Judith Franco, eleva Organigrama de dicha Unidad de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la Res. C.S. Nº 295/09, este Cuerpo resolvió:

*"Establecer que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que se determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN Nº 366/06."*

Que en función del artículo transcrito precedentemente corresponde a la Sra. Rectora aprobar las misiones y funciones de la mencionada Coordinación, por no contar la misma con categorías 1, 2 y 3.

Que a los fines de una mejor organización, este Cuerpo considera válido aprobar el organigrama de la citada dependencia.


Por ello, luego de constituido en Comisión, la que hizo suyo el Despacho de la Comisión de Planificación Nº 013/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 4 de marzo de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el organigrama de la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES, el que obra como ANEXO I de la presente

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, SIGEN, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA



**ANEXO I**  
**ESTRUCTURA CORDINACIÓN DE POSGRADO**  
**Y RELACIONES INTERNACIONALES**

